

Aclaración:

La posibilidad de realizar una certificación sobre el Estado de Recursos y Gastos de acuerdo con lo establecido en la Resolución General Conjunta N° 5811/2026 ARCA es admisible solamente en el caso de que la entidad emisora de esa información contable califique, atendiendo exclusivamente al nivel de ingresos requeridos, en la categoría I establecida en la Resolución General N° 2/2025 DGIPJyRP.

CERTIFICACIÓN SOBRE EL ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Señores

Asociados de la Asociación Civil **ABCD**

CUIT N°:

Domicilio legal:

Identificación de la información objeto de la certificación

He sido contratado por la Asociación Civil **ABCD** para emitir una certificación sobre el Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio iniciado el de de 20X1 y finalizado el ... de de 20X1, el cual se adjunta y he firmado al solo efecto de su identificación.

La certificación se aplica a ciertas situaciones de hecho o comprobaciones especiales, a través de la constatación con registros contables y otra documentación de respaldo. Este trabajo profesional no constituye una auditoría ni una revisión y, por lo tanto, las manifestaciones del contador público no representan la emisión de un juicio técnico respecto de la información objeto de la certificación.

Responsabilidades de la Comisión Directiva

La Comisión Directiva de la Asociación Civil **ABCD** es responsable de la preparación del Estado de Recursos y Gastos mencionado en la sección precedente de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución General N° 2/2025 DGIPJyRP y la Resolución General Conjunta N° 5811/2026 ARCA.

Responsabilidades del contador público

Mi responsabilidad consiste en emitir una certificación sobre el Estado de Recursos y Gastos que se menciona en la primera sección. He llevado a cabo mi encargo de conformidad con las normas sobre certificaciones establecidas en el capítulo VI de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas exigen que planifique y ejecute la tarea que me permita emitir la presente certificación. Soy independiente de la Asociación Civil **ABCD** y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE.

Tarea realizada

Mi tarea profesional se limitó únicamente a cotejar que la información incluida en el Estado de Recursos y Gastos al que se refiere el primer párrafo de la presente con la siguiente documentación (Ejemplos):

- ✓ Libro Diario General N° rubricado el/...../....., folios a
- ✓ Libro de Inventario y Balances N° rubricado el/...../....., folios a
- ✓ Libro de Actas de Asambleas N° rubricado el/...../....., folios a

- ✓ Libro de Actas de Reuniones de Comisión Directiva N° rubricado el/...../....., folios a
- ✓ Libro de registros de Asociados N° rubricado el/...../....., folios a
- ✓ Facturas, remitos, recibos, notas de débito y crédito detalladas que he tenido a la vista.
- ✓ Recibos de Sueldos.
- ✓ Extractos Bancarios.

Manifestación profesional

Sobre la base de las tareas descriptas, certifico que el Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio iniciado el de de 20X1 y finalizado el ... de de 20X1 de la Asociación Civil **ABCD** mencionado en la sección “*Identificación de la información objeto de la certificación*” concuerda con la documentación respaldatoria y registros contables señalados en el párrafo precedente.

Otras cuestiones: Moneda de presentación

La información presentada en el Estado de Recursos y Gastos de la Asociación Civil **ABCD** es histórica; esto es, sin contemplar los efectos del cambio en el poder adquisitivo de la moneda. Por lo tanto, debe ser leída teniendo en cuenta tal consideración para interpretarla en forma adecuada, dado que las cifras expuestas en el Estado de Recursos y Gastos adjunto pueden diferir significativamente de los saldos ajustados por inflación que surgirían de aplicar las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) { de acuerdo con los requerimientos legales, de los organismos de control y del CPCE que corresponda}.

Informe sobre requerimientos del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos

a) El profesional interviniente manifiesta expresamente con referencia a su situación de independencia, que no le comprenden ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley N° 7896, el Código de Ética, disposiciones reglamentarias y concordantes.

b) El presente informe se encuentra inscripto en el Folio N° ... del Registro Documental a mi cargo.

[Lugar y fecha]

[Identificación y firma del contador]